

Versión estenográfica de la cuadragésima sexta sesión extraordinaria urgente, de carácter privado, de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota a través de la plataforma virtual Webex.

Ciudad de México, 17 de mayo de 2024.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muy buenas tardes a todas las personas. Les saludo con mucho gusto.

Siendo las 14 horas con 23 minutos del día 17 de mayo del año 2024, doy la más cordial bienvenida a todas las personas que tienen el interés de seguir los trabajos de esta comisión, así como a mis colegas: consejera Rita, consejero Arturo y al Secretario de esta comisión, a quien le voy a pedir amablemente tome la asistencia para verificar el *quorum* para sesionar.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con mucho gusto, Presidenta.

Conforme a su instrucción.

Pido de manera nominal la asistencia virtual a esta sesión.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Buenas tardes.

Presente.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Buenas tardes.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente.

Buenas tardes.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Gracias.

Buenas tardes.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, Secretario.

Buenas tardes.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Gracias.

Buenas tardes.

Le informo, Presidenta, que el *quorum* legal para sesionar se encuentra debidamente integrado.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Secretario.

En esa virtud, damos formalmente inicio a los trabajos de esta comisión y le voy a pedir, por favor, presente el orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con gusto.

El orden del día para esta sesión se integra por dos puntos, cuyos documentos fueron previamente circulados, con la convocatoria y de los cuales se propone también la dispensa de su lectura.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretario.

Colegas, a su consideración.

Si no hay intervenciones, procedemos a la votación, Licenciado Hugo, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con mucho gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueba el proyecto de orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para entrar directamente a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, les pido manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Gracias.
Presidenta, le informo que se aprobó el orden del día por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias,
Licenciado.

Por favor, procedemos al desahogo del primer asunto.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con gusto.

El primer asunto se refiere al Procedimiento Especial Sancionador 750/2024...

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

... Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Consejera Claudia
Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Gracias.

Presidenta, le informo que se aprobó el orden del día por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias,
Licenciado.

Por favor, procedemos al desahogo del primer asunto.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con gusto.

El primer asunto se refiere al procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PAN/JL/OAX/750/PEF/1141/2024, en el que la representación del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Oaxaca presentó escrito de queja en contra de Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del estado, y quienes resulten responsable por la presunta difusión de propaganda gubernamental y la supuesta vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad en la contienda con motivo de las manifestaciones y pronunciamientos emitidos en 10 transmisiones y pronunciamientos en las denominadas "Mañaneras" en la plataforma de YouTube del Gobierno del estado de Oaxaca y de la Corporación Oaxaqueña de radio y televisión.

Por lo anterior, se solicitó el dictado de medidas cautelares a efecto de que se ordene la eliminación de las publicaciones denunciadas.

Al respecto, se propone la procedencia y la medida cautelar solicitada, consistente en la eliminación o modificación de seis conferencias publicadas en las redes sociales institucionales del Gobierno del estado de Oaxaca y de la corporación oaxaqueña de radio y televisión, ya que de manera preliminar se advierte que el gobernador del estado, así como servidores públicos de esa entidad realizaron manifestaciones que podían constituir propaganda gubernamental de contenido y en un periodo prohibido.

Por otra parte, se propone la improcedencia de la medida cautelar solicitada de cuatro conferencias, ya que bajo la apariencia del buen derecho y desde una óptica preliminar, se tratan de manifestaciones que no vulneran la normatividad electoral.

Por último, se propone la improcedencia de las medidas consistentes en la suspensión de las conferencias realizadas por el Gobierno del estado de Oaxaca, ya que bajo la apariencia del buen derecho y conforme al criterio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el análisis de cada conferencia debe hacerse por su contenido, por lo que un...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

...suspensión de las conferencias realizadas por el gobierno del estado de Oaxaca, ya que, bajo la apariencia del buen derecho y conforme al criterio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el análisis de cada conferencia debe hacerse por su contenido, por lo que un pronunciamiento anticipado se considera una medida desproporcionada.

Se recibieron observaciones, en este caso, de las tres consejerías integrantes de esta comisión, Presidenta.

Y doy cuenta adicionalmente que, al realizar la certificación por parte de esta Unidad Técnica de la existencia aún de las publicaciones denunciadas, particularmente las declaradas en el proyecto procedentes, se verificó que fueron eliminadas las publicaciones, no solo las seis que se encuentran en el proyecto como procedentes, sino el total de las 10 publicaciones, lo que se encuentra constatado y certificado por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

En ese sentido, sugerimos a esta Comisión, respetuosamente, cambiar el sentido del proyecto de precedente, en los seis casos, a improcedentes por hechos consumados, manteniendo el llamado que se hace al gobierno de Oaxaca, a su titular y a las dependencias involucradas.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Colegas a su consideración la propuesta que nos ha sido formulada, bueno, replanteada, a partir de que se han eliminado las conferencias que son materia de impugnación.

Obviamente conservando ese llamado que, se hace el recordatorio a el Gobernador como ejecutivo de un estado, en el sentido de atenerse a los deberes de neutralidad que se tienen, porque efectivamente, como se dio cuenta, pues resultaban procedentes las medidas cautelares en ciertas partes de lo denunciado y, a partir de ello, pues sí...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

...a los deberes de neutralidad que se tiene, porque efectivamente como se dio cuenta resultaban procedentes las medidas cautelares en ciertas partes de lo denunciado y a partir de ello, pues sí me parece necesario que aun cuando ya no tenemos para esta comisión materia de impugnación porque fueron eliminados, pues sí es importante y sobre todo en este último tramo de las campañas electorales que todos los servidores públicos y principalmente quienes generan este ejercicio de información matutina que también se replica a los estados de la República, pues tienen el deber no solo de neutralidad, de imparcialidad en el uso de recursos, sino también la prohibición específica que tiene que ver con no exhibir logros que tiene que ver con la propaganda gubernamental.

Me parece que la responsabilidad y el cuidado de las condiciones de equidad en las contiendas electorales, en todas, en los estados a nivel federal, pues es un deber que debemos tener todas las y los servidores públicos, principalmente conforme al 134 de la Constitución, quienes se encuentran al frente de los gobiernos de los estados, poderes ejecutivos y sobre todo cuando el medio de comunicación tiene esta amplia irradiación en la ciudadanía, ya sea del estado o a nivel federal.

Así que, pues ha sido criterio de esta comisión, ya muy explorado y también confirmado que cuando se consuma el acto, pues nosotros declaramos esta improcedencia y conservar también este recordatorio a todas y todos los servidores públicos, en particular a quienes han sido denunciados en este expedito.

De mi parte, sería cuanto.

Y acompaño esta...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

...esta improcedencia y conservar también este recordatoria a todas y todos en deberes públicos, en particular a quienes han sido denunciados en este expediente.

De mi parte, sería cuánto.

Y acompaño este replanteamiento de la propuesta, porque así hemos actuado en casos precedentes.

¿No sé si haya alguna otra intervención?

Si no hay intervenciones, entiendo que mis colegas están de acuerdo con este replanteamiento y procedemos a la votación, Secretario.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con mucho gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueba el proyecto con las observaciones que hicieron llegar las consejerías integrantes de esta comisión, así como con el cambio de sentido de las publicaciones, de procedentes a improcedentes, dados los hechos consumados, en términos de la cuenta.

Quienes estén por la afirmativa, les pido manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Gracias.

Consejera, le informo que fue aprobado el proyecto con las observaciones, por unanimidad, incluyendo el cambio de sentido.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Procedemos a dar cuenta con el segundo y último asunto listado.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con gusto.

Es el relativo al Procedimiento Especial Sancionador UT/SCG/PE/PAN/CG/831/PEF/1222/2024, en el que el Partido de la Revolución Democrática denunció al Partido del Trabajo por el pautado para la campaña del Proceso Electoral Federal en curso, del promocional “No votes por el PRIAN-1”, en sus versiones de radio y televisión, ya que, según su dicho, con el mismo se difunde presunta propaganda calumniosa.

Por lo anterior, solicitó el dictado de medidas cautelares.

El proyecto que se somete a su consideración propone declarar improcedente la medida cautelar solicitada, porque desde una óptica preliminar se considera que las manifestaciones contenidas en el promocional denunciado en ambas versiones se encuentran amparadas en el ejercicio de libertad de expresión.

De la solicitud de tutela pretendida se propone no realizar pronunciamiento, toda vez que de la lectura del escrito de la queja se advierte que únicamente se menciona y se desarrolla su naturaleza sin que el partido político denunciado realice argumento alguno por el cual sustente su procedencia o solicitud.

Se recibieron, en este caso, Presidenta, observaciones de las tres consejerías de esta comisión.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Le pido, por favor, reproduzcamos el material denunciado.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con mucho gusto.

(Reproducción de material multimedia)

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

(Reproducción de material multimedia)

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Licenciado Hugo.

Colegas, a su consideración la propuesta, junto con las observaciones que hemos formulado de forma.

Si no hay intervenciones, procedemos a la votación, por favor.

No se escucha, Hugo.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Gracias.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, si se aprueba el proyecto, con las observaciones que hicieron llegar las consejerías integrantes de esta Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Consejera Presidenta, le informo que fue aprobado el proyecto con las observaciones, por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Licenciado Hugo.

Toda vez que solo había dos asuntos listados en el orden del día y hemos desahogado el segundo, estamos en condiciones de dar por concluida esta sesión, siendo las 14 horas con 34 minutos de la fecha en que se actúa.

Colegas, como siempre, muchas gracias por el trabajo colectivo, al área; al equipo técnico, por el trabajo realizado; y a quienes nos apoyan en las consejerías también por el proceso de revisión.

Quienes están siguiendo esta Comisión, gracias por el interés de seguir los trabajos.

Que tengan todas y todos muy buenas tardes.

Conclusión de la sesión.